

EL ECO POPULAR,

PERIÓDICO PROGRESISTA-DEMOCRÁTICO.

PRECIOS DE SUSCRICION:
AÑO I. Salamanca: un mes, 4 rs., tres meses, 10 id.
Fuera de Salamanca: tres meses, 14 rs.
Anuncios.—Un cuartillo de real línea.—Comunicados,
medio real.—La mitad de dichos precios para los
suscritores.

SALAMANCA 15 DE DICIEMBRE DE 1870.

DIRECCION Y ADMINISTRACION:
En Salamanca, Isla de la Rua, núm. 1, librería de Don
Sebastián Cerezo, á donde se dirigirán la corresponden-
cia y reclamaciones.
No se devuelven los escritos.
NUM. 63.

POLÍTICA.

LA MONARQUÍA DEMOCRÁTICA.

Madrid 13 de Diciembre de 1870.

Algunos de mis amigos me han escrito pidiéndome que escribiera en el Eco algunas palabras sobre el presente estado de la política española. Yo he querido responderles que, como en otros lugares, los hombres de bien se esfuerzan por demostrar que la política no es un juego de palabras, sino una ciencia que debe servir al bien público. En este sentido, la política democrática es la única que merece el nombre de política.

A pesar del claro sentido que presenta nuestro epígrafe, y sin que obste el que de hecho se hallen armonizados sus términos en instituciones vivas, no faltan gentes, sin embargo que, los consideran inconciliables y se esfuerzan por demostrarlo, buscando en sutilezas dialécticas y en argucias de gramática, las razones que no encuentran en la lógica ni les suministra la política.

Aun bajo el punto de vista de la significación etimológica, y considerando la cuestion como asunto de lenguaje, es harto fácil de probar que no hay oposicion alguna entre los términos citados, pues que si, sustantivamente, encierran dos ideas distintas, en la fórmula compuesta en que nosotros los usamos tienen sentido relativo, y representan un concepto modificado por otro. Monarquía democrática, significa, por lo tanto el gobierno de uno solo por la designacion de muchos, ó en términos de política, la autoridad de un monarca por delegacion del pueblo.

Véase, pues, que ni aun como expresion del lenguaje se contradicen ambos términos, pero aunque otra cosa fuera, no es con criterio literario, sino bajo razon política como debemos examinarlos. Consideremos primero como entienden la monarquía nuestros distintos adversarios, y manifestando despues como la concebimos nosotros, dejemos al juicio público y al recto sentido político el decidir si existe efectivamente en nuestro modo de apreciarla la contradiccion que se supone.

Comenzando por los absolutistas, la sola enunciaci6n de su dogma basta para que se le tenga por ridiculo. Creer en nuestros dias en el *derecho divino*, y considerar á los monarcas como representantes de Dios, quedase solamente para beatas y pazuatos, y para los que, dándose á sí mismos otra representacion análoga, buscan en la autoridad despótica un aliado natural y un instrumento de dominio, por si existiese algún diosco á quien no haciéndole efecto las amenazas de infierno, intentase romper el yugo, y vivir por cuenta propia.

Hablar en nombre de Dios para dominar á los hombres; escudarse con la fé para dispensarse de dar razones y hacer infalible el capricho y la arbitrariedad inviolable: cosas son que pudieran suceder por la ignorancia de los pueblos y las circunstancias de los tiempos; pero que no suceden hoy ni se repetirán en adelante, porque ni aun los mismos partidarios de la monarquía absoluta se pliegan en nuestros dias á exigencias jesuíticas sino, en cuanto favorecen sus miras.

Nuestra monarquía, pues, no es la monarquía absoluta donde se diviniza á un hombre para ejercer á su amparo una autoridad despótica; reconociéndonos libres en el fuero de la conciencia, queremos tener libertad en toda relacion de vida, sin sujeci6n á tutelas ni á mentidas inspiraciones.

Mas tanto como rechazamos la monarquía absoluta, que es la forma de los soberbios é imbeciles, rechazamos igualmente la monarquía doctrinaria, que es el gobierno de los hábiles y pusilánimes. Mas hipócrita que el absolutismo, no se atreve á proclamar su procedencia divina, y alega la posesi6n histórica como título de dominio, buscando en el sufragio de los menos una apariencia de sancion. Mira las Constituciones como una concesion graciosa, en vez de considerarlas como pacto con los pueblos; reduce su misi6n exclusiva á contener la libertad, y cambiando á cada paso de criterio, marcha sin rumbo fijo por el transcurso de los tiempos, temblando toda innovaci6n y resistiendo todo progreso.

Tampoco es esta nuestra monarquía.

En la forma de gobierno que nosotros proclamamos se empieza por reconocer en el pueblo la fuente de todo poder con el derecho de sufragio,

do á volar un periódico la especie de que una vez en el trono el príncipe Amadeo, encargará de la formacion de gabinete al Duque de la Victoria.

Creemos desde luego que la tal noticia está destituida de fundamento, y en todo caso nos hallamos conformes con el siguiente comentario que la pone la *Independencia Española*:

«Quien ha sido aclamado por la opinion Rey de los españoles, no puede ser ya más que el primero y más grande de todos los ciudadanos, incluso el mismo monarca; y solo desempeñará aquel cargo en el que pueda salvar á su patria y á la libertad si estas se vieran amenazadas de muerte.»

La exaltacion de las pasiones políticas de que con tanta razon nos lamentábamos en el número pasado, ha comenzado á producir ya sus naturales frutos, ocasionando como primer resultado un lance desagradable entre dos personas bastante conocidas en Madrid, y de quienes la prensa de todos colores se venia ocupando en estos dias.

Nunca nos cansaremos de aconsejar á nuestros amigos la tolerancia mas absoluta, hasta con las manifestaciones mas exageradas, sin apelar á otros medios para reprimirlos que los que se hallen consignados en las leyes, pero no podemos menos tampoco de insistir una y otra vez en hacer notar el desatentado lenguaje de que se valen los periódicos de opiniones extremas, y el poco escrúpulo de ciertos hombres en apelar hasta á los recursos mas reprobados á trueque de encender las pasiones en la masa ignorante del pueblo. Verdad es que esta exageracion y virulencia cede á la postre en descrédito de los mismos que la emplean y de las ideas que defienden, pero tambien lo es que produce mientras tanto graves y trascendentales disgustos, llevando el encono político con todas sus consecuencias al seno del hogar doméstico y á los sentimientos mas tranquilos de la vida.

Por todo comentario al discurso pronunciado por el Duque de Aosta, el *Combate* del dia pasado escribía estas palabras, dirigidas al mismo Duque: «lo que nosotros queremos es tu cabeza.» Efectivamente, lo que á ciertos federales les hace falta es... cabeza, y para que les sirva de tal les traemos al Duque de Aosta. Los deseos, pues, del *Combate* están completamente satisfechos.

En corroboracion de lo que deciamos en nuestro número del domingo sobre la intimidacion entre neos y federales, nuestros lectores habrán podido ver en los periódicos de estos dias la *meliflua* y *sentimental* epístola que el diputado carlista, Sr. Ochoa, ha dirigido á su compañero federal el Sr. Paul y Angulo, felicitándole con entusiasmo por la campaña que viene haciendo en el *Combate* contra la situacion actual.

Si han leído nuestros suscritores la susodicha epístola, es seguro que no habrán podido menos de enternecerse ante la cordial amistad de estos nuevos Pilades y Orestes; solo que, como dice muy bien otro periódico, resta saber despues quien de los dos será la victima del otro.

Nos parece que estas alianzas é intimidaciones deben ir enseñando algo á los que de buena fé profesan unas u otras ideas, pero si así no fuere, la experiencia se encargará de demostrarles que los que con más ardor se proclaman sus apóstoles y defensores, no se cuidan mucho de ellas.

Quando nos hallamos dispuestos á mostrarnos conciliadores y tolerantes hasta con nuestros propios adversarios, con harta mas razon nos proponemos observar esta conducta con los que, en puesto mas ó menos avanzado, militan en nuestras propias filas; y bajo este supuesto, el mas pequeño síntoma de disidencia entre los hombres de nuestras ideas nos afecta y entristece profundamente, y quisiéramos que desapareciera por

tiene plenamente su objeto, y como que de esto y por encima de este derecho y con anterioridad á él, se reconocen primero los derechos personales inherentes al individuo. Es decir, que, por principios filosóficos, descansa en la razon humana cuya libre expresion consagra, y como sistema político en el sufragio universal para elegir representantes. Dentro del organismo el poder legislativo, hijo directo del sufragio, dá la norma de conducta estableciendo las leyes que el poder ejecutivo se encarga de hacer cumplir; con el orden judicial y en la esfera administrativa; hay además corporaciones, nacidas tambien del sufragio, para los intereses peculiares de las provincias y los pueblos, y sirviendo de centro á todo, una autoridad suprema, representante de la entidad nacional y cuya misi6n exclusiva se reduce á seguir atentamente los deseos de la opinion, para confiar el poder ejecutivo á la agrupacion política que mejor la represente, entre las que hayan aceptado el código fundamental del pais.

Tales es la misi6n del monarca, en nuestro sistema político, en el cual no se necesita ciertamente suponerle con atributos divinos; basta con que tenga buen sentido, y con que sienta sobre todo interés por el pueblo que gobierna, respeto por sus instituciones, y deseo de acertar en la eleccion de personas que le representen.

Este es, en breves palabras, nuestro sistema. ¿Dónde está aquí la oposicion entre en los términos que deciamos? Es gobierno popular, porque la autoridad reside *esencialmente* en el pueblo, supuesto que sus representantes son los que formulan las leyes; y es gobierno monárquico, porque la representacion de esa autoridad en vez de hallarse fraccionada en un cuerpo colectivo se concentra en una persona que simboliza á la nacion. Difiere nuestro gobierno del sistema absolutista, en que este no reconoce derechos ni al ciudadano ni al hombre; se distingue del doctrinario, en que éste se los dá mutilados, y no se diferencia del republicano, sino en que el ejercicio de la autoridad suprema se reduce en esta forma á tiempo determinado.

Con dos principios radicales en que asentamos la monarquía, cabe la libertad mas amplia é igual descentralizacion; pueden acometerse las propias reformas, y se presta, en una palabra, á todos los adelantos y progresos á que pudiera prestarse la república mas libre. — Cambiense únicamente de nombres llamando Presidente al Rey, y entre nuestra monarquía y la forma republicana no habrá diferencia ninguna, aparte de la indicada antes.

Porqué es hoy preferible la monarquía, no es cuestion para tratada en este momento; lo que importa consignar es que caen perfectamente en ella todos los principios democráticos, que la diferencia de las cosas está en la esencia de las mismas y no en el nombre que se las dá, que la esencia de nuestra forma de gobierno conforme enteramente con el principio de libertad y la práctica con todas sus consecuencias, pues que si en algunos casos las atribuciones del Rey, con la constitucion actual, van mas allá de lo que pudieran ir las de un Presidente de república, adviértase que es solamente en ciertas cuestiones de hecho, y sujetas por lo mismo á la apreciacion de las circunstancias mas que al rigor de los principios.

A los que temian que el nuevo Rey se trajese consigo la mitad de Italia, y nos han andado mareando con los *flamencos* de Carlos V., les trasladamos la siguiente noticia que encontramos en un colega, al que suponemos bien informado: «el nuevo rey (dice) no traerá consigo, segun aviso, mas que un secretario particular y algunos criados de su servicio personalísimo.»

Con el objeto sin duda de crear atmósfera en cierto sentido y herir susceptibilidades, ha hecha-

completo, haciendo cada cual el sacrificio de sus simpatías y opiniones particulares en aras de la concordia y armonía del partido. Suponemos a todos aquellos animados de iguales móviles, y esperamos, por tanto, que una vez llegado el caso de obrar, desaparecería cualquiera diferencia de apreciaciones que pudiera haber entre nosotros, para no atender mas que al triunfo de nuestras ideas, únicas que en los momentos actuales pueden servir para proporcionar la tranquilidad y bienestar que tanto necesita este trabajado país.

Varios periódicos de Madrid han anunciado estos dias que, al decir de ciertos círculos elevados, sería probable que las elecciones de Diputados provinciales y Ayuntamientos se aplazaran por algun tiempo. Ignoramos el grado de certeza que encierra la noticia, y los motivos que, en caso de ser cierta, aconsejan la suspension; por nuestra parte, creemos que de no ser graves y poderosos, debían verificarse desde luego ambas elecciones, retrasándolas cuando mas en aquellas provincias que por hallarse en circunstancias escepcionales á causa de la epidemia que han sufrido ó están sufriendo, fuese conveniente el aplazamiento, pero de ningun modo nos lo parece el que se le decreta como medida general. Es de gran urgencia, en nuestro concepto, organizar definitivamente el país y cerrar de todo punto el período constituyente, lo cual no se conseguirá, interin las instituciones todas que el Código fundamental de termina no se encuentren funcionando. Hechas estas elecciones, y concluidas por las Cortes las leyes orgánicas que aun restan, parece lo natural y lógico la disolucion de aquellas, y la convocacion de una nueva Cámara compuesta de los dos cuerpos colegisladores.

Llamamos muy particularmente la atencion de nuestros suscritores sobre los elementos de agricultura que hoy empezamos á publicar en nuestro folletín. Escrito por persona muy competente y conocedora de nuestra provincia, creemos que los labradores harían muy bien en cumplir sus doctrinas y adaptar á ellas muchas de sus operaciones, seguros de mejorar sus haciendas y aumentar su bienestar.

Por nuestra parte no perdonamos medio de dar á conocer á nuestros conciudadanos los adelantos de la ciencia con el solo objeto de que mejore la situacion de nuestra provincia, y á este fin le recomendamos vayan reuniendo el tratado de Agricultura que hoy empezamos á publicar y por el que tal vez algun dia nos den las gracias.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Por mucho que se discuta y escriba respecto de enseñanza pública, no se habrá dicho lo bastante en este capital asunto, mientras su organizacion no responda cumplidamente á las tendencias del espíritu y á las necesidades de la vida. Existe entre esta y la ciencia correlacion tan necesaria y dependencia tan estrecha, que en tanto es apropiada aquella á nuestra naturaleza, en cuanto la razon la dirige con reglas y preceptos fijos; y en tanto es la ciencia estimable y apetecida del espíritu en cuanto á informar la vida se aplica y á su mejoramiento sirve. La ciencia que no es para la vida, se trueca en curiosidad estéril; la vida que no se rige por ciencia, no es mas que vegetacion orgánica y sucesion de actos instintivos.

Si ha de merecer, pues, el hombre el título de racional, y han de ser dignas las naciones del nombre de civilizadas, es de todo punto preciso que ajusten aquel y estas á principios de razon y fundamento científico, los actos e instituciones en que se determina su vida. La enseñanza pública es, en la esfera social, la encargada de esta mision, y en ella, en último término, tienen su base y porvenir las demas instituciones. Sea cualquiera lo que se elija, pronto se echará de ver á poco que se medite, que su perfeccion y mejora, están íntimamente ligadas con la organizacion de la enseñanza. Lo mismo en religion que en moral, y en administracion que en gobierno; en progresos intelectuales que en bienestar material, la vida de naciones e individuos depende en todo caso de la cultura de su espíritu, y esta á su vez, en el actual momento histórico, de los medios de instruccion que proporcione el Estado, y de la direccion mas ó menos acertada que á es-

ta misma instruccion se imprima. La dualidad de nuestro ser y sus dobles necesidades, no consienten predominio de un elemento sobre otro. Una enseñanza teórica y sin aplicaciones sociales no daría, cuando mas, sino bachilleres hambrientos dispuestos á prostituir la ciencia ante las necesidades del estómago: una enseñanza utilitaria y ceñida á los horizontes terrenos, proporcionaría, tal vez, á algun bienestar material, pero dejaría en olvido los suaves goces del espíritu, haciendo del ser humano un animal amañoso.

Débanse, pues, evitar ambos escollos y dar á la enseñanza pública una organizacion tal, que llene plenamente su objeto; y como que de esto depende el que se consigan también los demás fines sociales, síguese por consecuencia la importancia que la enseñanza merece y el especialísimo interés que á todos debe inspirar cuanto con ella se relacione.

No es nuestro ánimo por hoy, detenernos á demostrar la exactitud de este aserto, ni entrar en minuciosos detalles sobre la organizacion interna que debe darse á la enseñanza para que consiga su objeto: cuestiones son una y otra para tratadas mas despacio, y no nos olvidaremos de hacerlo en las columnas del ECO; pero hemos creído oportuno iniciar esta seccion con las reflexiones que preceden, como indicacion del criterio que en este asunto nos anima, y como razon, al mismo tiempo, del interés que le concedemos.

Por virtud de aquel y este, el ECO POPULAR á mas de la atencion que concede á las cuestiones de enseñanza, eximanándolas en principio y apreciándolas en hechos, será un palenque abierto para cuantos quieran tratarlas bajo uno ú otro sentido, y recibirá gustoso cuantos trabajos se le envíen, ora sobre cuestiones orgánicas, ora sobre puntos concretos; y los que se dedican, por último, á ejercer el Profesorado, pueden contar con EL ECO cuando lo crean conveniente, para defender sus derechos ó significar sus necesidades.

Tal será el objeto de esta seccion, á la que servirá de complemento la publicacion de aquellas noticias referentes á la enseñanza, que ofrezcan un interés general y merezcan ser conocidas.

Segun hemos visto en varios periódicos, el nuevo Rector de la Universidad Central, de acuerdo con la mayoría del Claustro, ha invitado á la Sociedad de enseñanza popular, que hasta ahora venia dando sus lecciones en el edificio de la Universidad, á buscar un nuevo local donde establecerse. Ignoramos los motivos que habrán impulsado al Sr. Bardon á la adopcion de esta medida, pero de todos modos no nos parece bastante justificada por los que indica un periódico de enseñanza, de que el alumbrado de aquellas clases costaba á la Universidad cuatrocientos rs. mensuales.—Una cosa es que no se hubiera continuado sufragando ese gasto si la Universidad no podía hacerlo, y otra el que se dé como razon para prohibir á la Sociedad de enseñanza popular el continuar sirviéndose del edificio. —Cuando tanta falta hace ilustrar y educar al pueblo, nos parece que no es lo mas acertado crear dificultades y obstáculos para conseguirlo.

Un periódico de Valladolid, decia dias pasados, no sabemos con que fundamento, que se temia fueran trasladadas á esta Ciudad las clínicas de la facultad de Medicina de aquella Universidad, y aunque el periódico aludido no indica de una manera concreta las causas que motivan sus temores, no pueden ser otras sino el que la Diputacion de aquella provincia se niegue á continuar sosteniendo el Hospital á que estén anejas.

Creemos que no se realizarán los temores que el colega Vallisoletano manifiesta; pero si así fuera, esperamos que nuestra Diputacion no imitaría la conducta de la de aquella provincia, apresurándose por el contrario, á facilitar cuanto pudiera necesitarse para establecerlas en nuestra Universidad.

Del estado de pagos á los Maestros de esta provincia que publica el Boletín de la Junta de 1.ª enseñanza de la misma, resulta que del año económico de 1869 á 70 y primer trimestre de 1870 á 71, se les adeudan 7.935 pesetas 69 céntimos por concepto de personal, y 1768'52 por material.

Aun cuando no sea esta provincia, como del dato anterior se desprende, la que se halle mas atrasada en sus pagos, esperamos no obstante de las autoridades correspondientes harán cuanto esté de su parte para que sea puntualmente atendida la benemérita clase de Maestros.

CORRESPONDENCIA DE MADRID.

En el deseo de dar interés á nuestro periódico y tener al corriente á sus lectores de cuanto ocurra de notable, publicaremos en esta seccion las correspondencias que de Madrid se nos dirijan dándonos noticia de sucesos, ó haciendo sobre ellos apreciaciones, cuya responsabilidad dejamos por nuestra parte á las personas que las escriban.— Como en otro lugar decimos, abrimos las columnas del ECO para toda expresion razonada de deseos y opiniones, pero respondemos solamente de las que el periódico sustente, dejando al juicio público el apreciar las que se emitan por personas extrañas á la redaccion.

Hecha esta salvedad, he aquí ahora los principales párrafos de una de las cartas que recibimos y que por su mucha estension no podemos publicar íntegra.

Sr. Director de EL ECO POPULAR.

Madrid 13 de Diciembre de 1870.

Muy Sr. mio y amigo: Críticos son, á mas no poder, los momentos en que EL ECO, reanuda sus tareas periodísticas é inicio yo mis correspondencias.

Si llevamos nuestra atencion á lo exterior, ¡que perspectiva! Renacen en Europa las guerras de conquista con todos sus horrores y depredaciones: los fuertes luchan entre si por destruirse, y los débiles y pequeños sucumben sin otra defensa que protestas, ó esperando verse envueltos en cualquiera complicacion, buscan pretestos para armarse y se arrunan anticipadamente con gastos que consumen su vitalidad, relajan la disciplina social y terminan por anticipar la catástrofe. En todas partes fermentan los elementos de guerra civil, y lo que es peor aun, los celos y las rivalidades de clase, lo cual es una complicacion demasiado grave para no ser tenida en cuenta.

Si nos fijamos en lo interior, ahora mas que nunca vemos ensañados á los partidos, y á todos tan indisciplinados, que no hay quien no se crea con derecho á imponer al suyo sus aspiraciones, por no decir sus delirios; y á la autoridad de la ciencia y de los servicios que debiera ser mas acatada cuanto menos hace por imponerse, desconocida, ya que no negada y resistida, cuando disiente de lo que la pasion y el despecho sugieren á la impaciencia.

En tan apuradas circunstancias el deber del periodista independiente y del patriota desinteresado es prescindir de todo interés secundario y le partido, pidiendo á todos una tregua, y estimulándolos á pensar, antes que nada, en las cuestiones de existencia, en el restablecimiento de la moral pública y privada, sin cuya práctica constante la sociedad mas parece un campo de Agramante que una reunion de seres racionales establecida é ideada sobre los principios y reglas de la justicia para hacer efectivo el derecho y realizar en paz el destino humano.

Pero dejemos esto á un lado y dejemos tambien, por antiguo, lo de las hazañas y hechos de las *compañías de la porra y contra-porra* y los lances particulares á que ya ha dado lugar, y que no han tenido consecuencias tan graves como se creyó en los primeros momentos.

Pasemos por alto la vuelta próxima, y al aparecer estas letras en el periódico ya consumada, de nuestros comisionados á Florencia, para fijarnos en el acontecimiento político aplazado para la llegada de los expedicionarios.

Me refiero á la solucion de la tantas veces anunciada crisis ministerial de cuyas resultas deben salir el Sr. Rivero, de Gobernacion reemplazándole Sagasta; del Ministro de Fomento á quien se supone que podría reemplazar el Sr. Ulloa ó bien el Sr. Alvareda, y por fin para completar el Ministerio, el advenimiento á Estado del Sr. Olózaga á título de antiguo amigo del Conde de Cavour y de sus relaciones con la Corte de Florencia. Queda todavía que buscar quien reemplazará á Moret en Ultramar, cártica hoy mas que nunca importante y difícil á causa de las complicaciones de la guerra de la gran Antilla, cada dia mas encarnizada y de mas graves complicaciones, y de la solucion que dar á la cuestion de esclavitud, puesto que la Ley de Moret no parece ser del agrado de los que por allá dicen defender la causa de España, y en realidad parece que se han empeñado en destruir aquel privilegiado florón de nuestros dominios.

Vendrá el Rey y jurará en cuanto las Cortes hayan votado la asignacion de la casa real, ó lista civil, la cual se supone quedará fija en veinte millones de reales, y á cargo del Tesoro las pensiones y montepío del anterior reinado.

Hay quien espera grandes cosas del nuevo Ministro de Hacienda, pero como no basta hablar bien, ni aun saber cuando se necesitan mil seiscientos millones de reales efectivos para hacer frente á las atenciones del dia y á los vencimientos ya pasados ó muy próximos, y como por otra parte no hay modo de hacer economías importantes, ni de que suban inmediatamente las rentas e impuestos existentes ó de establecer otros nuevos; y como al mismo tiempo será preciso hacer cuantiosos gastos para dar impulso á la guerra de Cuba, para montar un ejército duplo del actual, en la expectativa de las complicaciones inminentes de dentro y fuera, fácil es de inferir lo que va á suceder y hast donde pueden alcanzar la ciencia y la decision del nuevo Ministro.

Y ya que he hablado de ejército, se da por muy seguro que uno de los primeros proyectos de ley que han de someterse á la deliberacion de las Cortes, es el de una quinta de 30 000 hombres. Se dice tambien que se organizará el ejército de modo que solo haya 50.000 hombres en servicio activo, con una reserva de 200.000. Pero como en España mas que en otro país alguno, nos encontramos siempre en una situacion muy tirante, y como por otra parte, el espíritu militar seguirá predominando, vemos el

proyecto de realizacion muy difícil, y harto lejanas las economías que por este lado se intentan.—X.

NOTICIAS GENERALES.

Con fecha 21 del anterior la Direccion general de Contabilidad ha dispuesto que á los Ayuntamientos que hayan realizado en metálico ó por compensacion el impuesto personal correspondiente á los dos años económicos anteriores, se les rebajen el 8 y 6 por 100 que respectivamente se les recargaba por repartimiento, rectificaciones, cobranza y partidas fallidas que resultasen, devolviéndoseles su importe hasta fin del año actual.

Se ha dispuesto que los carabineros veteranos marchen á cubrir sus puestos, sin que puedan ser distraidos del servicio propio de su instituto.

Aunque hay fundadas esperanzas en que la cuestion de Oriente no dará lugar á los conflictos que al promoverse todo el mundo temió, no por eso Inglaterra descuida sus armamentos. Además de tener lista una flotilla que debe maniobrar en el mar negro, continúan los enganches en grande escala y se compran muchos caballos. Las manufacturas de armas trabajan sin descanso. Una sola casa ha tomado por adjudicacion 170 millones de cartuchos.

El arsenal real fabrica tambien 1.500.000 cada semana. Los almacenes militares están llenos de uniformes y calzado, y continúan confeccionándose en gran cantidad. Y por último, la correspondencia de donde tomamos estos pormenores, aseguran que se aumenta la fortificacion de las costas con artilleria del mayor calibre hasta ahora conocido.

El rey de Italia ha concedido á los duques de la Victoria y de la Torre y al general Prim el gran collar de la Anunciata, que es en Italia lo que en España el Toison de Oro.

Parece que se ha recibido un telegrama de Italia manifestando que en las Cámaras ha sido desechada la idea del plebiscito para autorizar la entrada del rey Victor Manuel en Roma.

Sabemos que el Sr. Moret no ha admitido proposiciones ventajosas para un empréstito de 1.000 millones que le han hecho casas respetables de Londres.

Segun nuestras noticias, el Gobierno insiste en su pro-

pósito de que venga el monarca á España en 1.º del año próximo; con este motivo dícese que se pondrá de acuerdo con el presidente de la Cámara, con objeto de cerrar la legislatura el dia 28 si, como se cree, se hallan discutidas para esa fecha las leyes que han de someterse á la deliberacion de la Asamblea.

Proyéctase una nueva y trascendental reforma en la direccion general de comunicaciones, que de plantearse reportaría notables ventajas para el personal que actualmente sirve en los ramos de telégrafos y correos.

Los prusianos se atribuyen grandes ventajas en los últimos combates de París; los franceses aseguran que los prusianos han sufrido en ellos una verdadera derrota: la retirada del ejército del Loira nos la pintan los despachos de Versalles del modo más lastimoso, y hasta como si á estas horas hubiera desaparecido aniquilado por continuas derrotas; los periódicos, los despachos y las correspondencias francesas nos aseguran que el ejército del Loira está intacto y que ocupa posiciones ventajosas y que se dispone á tomar de nuevo la ofensiva. ¿Quién tiene razon? ¿Quién dice verdad? Al tiempo.

CRÓNICA PROVINCIAL Y LOCAL.

En una reunion de electores de algunos de los distritos del partido de Vitigudino, parece que han sido designados como candidatos para la próxima eleccion de Diputados provinciales, D. Gregorio Perea por la capital del distrito, D. Mariano Cáceres por Aldeadávila y D. Joaquin Frutos por Lumbrales; no habiéndose designado los de Barruecopardo y S. Felices por no haber asistido á la reunion las personas que fueron llamadas por ellos.

En la tarde del Martes último y á la hora de las tres de la misma se introdujo una joven en casa de D. Juan Fernández, calle de San Justo, con el especioso pretexto de vender unos gorros y con la deliberada intencion de robar lo que pudiera, mostrándolo así el que la cogieron con un cuadro y el llavín de la casa que fué lo que halló á mano. Parece que la escamoteadora se halla presa y á disposicion de los Tribunales.

El maestro y maestra del pueblo de Cerralvo, han sido victimas de un atropello inaudito cometido por algunos cafres de dicho punto, por que no otro nombre merecen los que se conducen de esta suerte.

Parece ser que en una de las noches últimas, y despues de haber apedreado ya en dias anteriores la casa del

maestro, penetraron violentamente en la de la maestra, rompieron y destrozaron los enseres de la Escuela, y hasta se llevaron unos pedazos de tocino y manteca que la pobre maestra tenia.

Despues de esto, dígasenos si estamos en un pais civilizado ó vivimos entre salvajes.

Sabemos que los Tribunales están entendiendo del hecho y por esta razon no entramos en mayores detalles, pero nos prometemos desde luego de la justificacion de aquellos, que harán sentir con todo rigor á los criminales el peso de la ley.

Sabemos que la Diputacion de la provincia con objeto de ayudar á los pueblos en la construcción de caminos vecinales está dispuesta á concederles de sus fondos tanta cantidad como la que representen los jornales que ellos por su parte se comprometan á invertir.

Esperamos que serán muchos los que utilicen el propósito de la Diputacion, estimulándose por él á mejorar sus caminos.

Tambien se nos ha dicho que la mencionada corporacion piensa establecer correo diario para todos los pueblos de la provincia, con cuyo objeto se han pedido antecedentes al Subinspector de comunicaciones de la provincia. Si la noticia es cierta no podemos menos de aplaudir esta mejora.

ADVERTENCIA.

Deseario organizar convenientemente la seccion comercial de nuestro periódico, ofrecemos una suscripcion gratis en cada una de las cabezas de partido y pueblos importantes de la provincia donde se celebre mercado, á la persona que guste encargarse de darnos noticia de los precios y transacciones que en ellos se verifiquen.

Bien sabemos que el aliciente que nos es dado ofrecer es harto pequeño, pero esperamos no obstante que no ha de faltar quien acepte nuestra proposicion, siquiera por la conveniencia que puede decir esta seccion á los que se dedican al comercio, y al público en general.

SALAMANCA:

Imp. de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rua, núm. 1.º

que nos sustenta; el vino que nos conforta; el fruto sabroso que nos refrigera; el lino suave que nos cubre; la lana sedosa que nos abriga; el fuego vivificante que flamea en el hogar y ha ta la luz que en la noche oscura nos alumbrá, procurándonos veladas provechosas.

Véase cuanto importa al hombre y cuanto conviene á la sociedad que el labrador haga bien y diligentemente sus tareas, y que pueda consagrarse á ellas con la seguridad perfecta de que nadie ha de perturbarle, de que el producto de su saber y de sus afanes ha de ser respetado, y de que podrá disponer de él segun su conveniencia y sus miras en que nadie ha de mezclarse sin injuria y sin reparacion conveniente é inmediata.

Hé ahí tambien delineado todo el mecanismo y el fundamento de la sociedad civil y la historia de los progresos humanos, segun la espresion del orador romano que atribuye á la agricultura los orígenes y progresos de la civilizacion, desde la creacion del matrimonio y la constitucion de la familia, á la de las grandes ciudades.

Mas no siendo un discurso apologetico, lo de que se trata, vengamos á la exposicion de lo que son la agricultura y la ciencia de que toma los principios y reglas que la constituyen como arte y la distinguen como profesion, y de como debe ser el hombre que se dedica á ejercerla.

1.º—LA AGRICULTURA.

Es la agricultura el arte de cultivar la tierra para obtener productos de valor, por medio de ciertas plantas y animales que naturalmente no los dan en la cantidad, de la calidad, ni en las circunstancias que se desean.

Plantas y animales son objeto al mismo tiempo de la agricultura, porque sin su concurso no pueden obtenerse los fines de ella, que son: producir mucho y bueno con el menor dispendio posible de tiempo, espacio y medios, para aumentar la fortuna de quien la egerce.

En cuanto á las especies de uno y otro reino, y aun á las variedades de una misma que deben ser objeto de especulacion en cada sitio, han de tenerse en cuenta varias circunstancias, que son: las del suelo, las del clima y las de la localidad, y ademas, la clase y cuantía

de los medios de que se dispone. Corresponden á la primera categoria la calidad, estension, situacion y cualidades del terreno y de la casa que constituyen la hacienda; pertenecen á la segunda las cualidades del clima que influyen grandísimamente sobre la existencia, propiedades y productos de las plantas y animales, y en la clase de cuidados que han de dispensárseles para que prosperen. Las circunstancias de la localidad á que nos referimos son las sociales, es decir, el número, la instruccion, la moralidad, las costumbres y usos, la industria, la riqueza, las relaciones mercantiles y el estado de las comunicaciones y trasportes. Y por lo que hace á los medios claro es que sin recursos suficientes, oportunamente empleados y económicamente invertidos, no hay especulacion provechosa, por grandes que sean las ventajas de la localidad, buenas las condiciones del clima, excelentes las cualidades del suelo y de la casa, y sobresalientes las dotes personales y la habilidad del industrial que la acometa.

Varios son los ramos en que la agricultura se divide, y son: la labranza ó gran cultura, la praticanza, la arboricultura, la horticultura, y la silvicultura, cada uno de los cuales requiere medios prácticos, condiciones y cuidados particulares. Todos suponen conocimientos especiales y muy variados como lo son los objetos que abrazan.

La labranza tiene por objeto el cultivo en grande escala de plantas anuales ó poco vivaces de las que en cada localidad pueden darse sin necesidad de la irrigacion ni de cuidados minuciosos.

La praticanza se dirige á la crianza y aprovechamiento en grande de plantas forrageras principalmente útiles para la alimentacion de los animales domésticos, sin los cuales casi nunca es la agricultura provechosa por falta de abonos fertilizantes y de buen aprovechamiento de los productos. La arboricultura especula sobre la crianza, multiplicacion y aprovechamiento de los árboles y arbustos principalmente útiles por sus frutos ó productos anuales, independientes de su masa. La horticultura se dirige al cultivo de plantas de todas clases, que han menester en cada localidad de la irriga-

